



El campo  
es de todos

Minagricultura



## MEMORANDO

06 de Mayo de 2020



Al responder cite este Nro.  
20201030023573

**PARA: ANDRÉS FELIPE GONZÁLEZ VESGA**  
Delegatario de funciones UGT Sur Amazonía (sede Bogotá)  
Subdirector de Seguridad Jurídica

**DE: YOLANDA MARGARITA SÁNCHEZ GÓMEZ**  
Jefe Oficina Jurídica

**ASUNTO: Su memorando 20203100001833.**

Reciba un cordial saludo,

Me permito dar respuesta a su memorando con asunto "*Solicitud de concepto frente a competencias como líder encargado de la UGT Sur Amazonía (sede Bogotá)*", en los siguientes términos:

De conformidad con lo narrado en su solicitud y lo descrito en la parte resolutoria de las resoluciones 084 y 2819 de 2018, mediante las cuales se delegó unas funciones a líderes de las UGTs, se observa que las funciones allí delegadas se relacionan directamente con la misionalidad de la Agencia Nacional de Tierras en cumplimiento de su objeto, mientras que las funciones asignadas mediante la Resolución 20896 del 31 de diciembre de 2019, guardan relación con el fortalecimiento y organización en la Unidad de Gestión Territorial con sede en Bogotá D.C., como se indica en el artículo primero.

De conformidad con lo anterior, solo a partir de la expedición y comunicación de la Resolución No. 1363 de 2020 "*Por la cual se delegan unas funciones para la atención de la Unidad de Gestión Territorial Sur Amazonía (Bogotá) y se dictan otras disposiciones*", tiene la competencia para, entre otros asuntos, continuar adelantando y decidiendo los procedimientos y actuaciones administrativas de condición resolutoria, caducidad administrativa de acceso a tierras, adjudicación de baldíos y bienes fiscales patrimoniales a persona natural en zonas no focalizadas y lo correspondiente a la titulación de áreas sustraídas.

Atentamente,

  
**YOLANDA MARGARITA SÁNCHEZ GÓMEZ**  
Jefe Oficina Jurídica  
Proyectó: Héctor Cárdenas

**Línea de Atención en Bogotá**  
(+57 1) 5185858, opción 0

**Agencia Nacional de Tierras**  
Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia  
**Sede Servicio al Ciudadano**  
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH  
[www.agenciadetierras.gov.co](http://www.agenciadetierras.gov.co)

**Agencia Nacional de Tierras**  
Código Postal 111321

**Sede Servicio al Ciudadano**  
Código Postal 111511